



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0055620/2013  
EXP-UNC: 0060628/2013  
EXP-UNC: 0065770/2013

VISTO:

Los certificados expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por los que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Adriana M. Páez, desde el 10 de octubre de 2013 hasta el 7 de enero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la agente ocupa un cargo 366-6, del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la Biblioteca de la Facultad;

Que las licencias concedidas se encuadran en el artículo 93° del Decreto 366/06;

Que al 9 de octubre del 2013, fecha de vencimiento del último periodo de licencia otorgado por Resolución 1216/2013 acumulaba 642 días con cargo al artículo citado;

Que con el presente período excede en dos días la cantidad de días autorizados para cobrar el cien por ciento de sus haberes, y que por consiguiente, a partir del día 6 de enero de 2014 deberá cobrar el cincuenta por ciento de sus haberes;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tomar conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo con el cien por ciento de sus haberes, concedida a la Sra. **ADRIANA M. PAEZ**, Leg. 33462, desde el 10 de octubre de 2013 hasta el 5 de enero de 2014, en el cargo 366-6 del Agrupamiento Administrativo con funciones en la Biblioteca de la Facultad.

ARTICULO 2°. Establecer que a partir del día 6 de enero y hasta el 7 de enero, la agente perciba el 50 por ciento de sus haberes.

ARTICULO 3° La interesada deberá comunicar por Mesa de Entradas de la Facultad si se le ha concedido un nuevo periodo de licencia o si se reintegrará a sus tareas, caso contrario se efectuarán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2013

RESOLUCION N° 1731  
cpk

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES